

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 5032168



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 141034

SANTIAGO, 06 de Noviembre de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 334.150, 334.151, 334.152 y 334.153 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. REMUNERADO EXTERIOR, en la condición de TITULAR a Hugo Cesar DE LA ROSA CANTU de nacionalidad MEXICANA, en la condición de DEPENDIENTE a Sofia TUÑON GONZALEZ de nacionalidad MEXICANA, Andres Jesus DE LA ROSA TUÑON de nacionalidad MEXICANA, Oscar Ivan DE LA ROSA TUÑON de nacionalidad MEXICANA, válida desde el 10 de Octubre de 2014 y hasta el 10 de Octubre de 2015.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS

[308] 06/11/2014

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

